RESOLUCIÓN CD Nº 1633/2026/016

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL PROF. MSC. ING. PRIMO ANTONIO CANO COSCIA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de septiembre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4089/2026 de fecha 31/08/2026, presentada por el Prof. MSc. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, por la cual realiza una donación a la FIUNA.
- El Acta Nº 1633/2026, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 16/09/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, por medio de la Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4089/2026, el Prof. MSc. Ing. Primo Antonio Cano Coscia realiza la donación de componentes técnicos empleados en instalaciones de vapor, con el objeto de que sean utilizados como material didáctico en la cátedra de Máquinas Térmicas 1 y otras asignaturas afines del área térmica. Asimismo menciona que algunos de los elementos le habían sido entregados en carácter de donación por el Prof. Ing. Aldo Trevisan, quien fuera Jefe de la Cátedra en determinado periodo.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por el Prof. MSc. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, según consta en el Acta Nº 1633/2026 Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2026.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) **Aceptar** la donación realizada por el **Prof. MSc. Ing. Primo Antonio Cano Coscia**, consistente en componentes empleados en instalaciones de vapor, para material didáctico de las cátedras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme siguiente detalle:

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1633/2026/016

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL PROF. MSC. ING. PRIMO ANTONIO CANO COSCIA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de septiembre de 2026.

ITEM	CANTIDAD	COMPONENTE Y DETALLE	ESTADO / CONDICIÓN
1	1 (un)	Regulador de presión para vapor de 3/4" marca SF, tipo auto-operado.	Partido para visualización de partes internas.
2	1 (un)	Eliminador de aire para vapor de 1/2" marca SF.	Partido para visualización de partes internas.
3	1 (una)	Trampa de vapor tipo termodinámica de 1/2" marca SF.	Partida para visualización de partes internas
4	1 (una)	Válvula de retención tipo wafle de 1/2" marca SF, de acero inoxidable.	-
5	2 (dos)	Manómetros 0 - 10 kg/cm² visor de 2" salida de 1/4" marca Winters.	Operativos.
6	1 (una)	Conexión de tipo cola de pescado de 1/4" para conexión al manómetro	-
7	1 (una)	Muestra de tubo de vidrio usado en visores nivel de agua de calderas.	-
8	1 (una)	Lanza con dos picos de pulverización para quemador de gasoil.	-
9	1 (una)	Pieza de alabe de turbina a vapor.	-
10	1 (una)	Pieza de controlador de combustión Honeywell TF832.3 para uso didáctico.	Unidad quemada no operativa.
11	1 (una)	Caja de madera con tapa con todos los componentes anteriores.	-

Art. 2º) **Agradecer** al **Prof. MSc. Ing. Primo Antonio Cano Coscia**, por tan importante donación.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

SELC/LMSP
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.